

25 | JUL | 2019

MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2019

[Corresponde a la Circular Externa No. 008 del 16 de mayo de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

Con el fin de continuar impulsando el aumento de la productividad de las mipymes del país, el Gobierno Nacional, a través de Bancóldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se permite publicar la siguiente modificación:

SUBCUPO DE LARGO PLAZO

Monto	Veinte mil millones de pesos. (COP20.000.000.000)
PLAZO	Desde 6 y hasta siete (7) años.

Los demás términos y condiciones de la circular No. 008 del 16 de mayo de 2019 y la carta circular del 10 de julio de 2019 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
Representante Legal